

Sedes Capitulares de ella la mañana de hoy Viernes  
y dos de Noviembre de mil ochocientos trece se  
congregaron a sesion ordinaria los Srs. D. Ignacio  
Garcia y D. Joaquin Fernandez, Alcaldes, primero y  
segundo Constituyentes, D. Alfonso Valdizan, Delegado  
de Hacienda, D. Esteban Calvet, D. Agustin Varela  
Elegido, D. Gregorio Henanera, D. Sebastian Roland,  
D. Pedro Gonzalez del Ros, D. Diego Sanchez, Regidor y D.  
Fernan Bautista, Procurador suyo y acordaron lo siguiente:

**Notas** — Ayuntamiento de Bernardo Oviedo  
Portero Mayor de Salas y Centífico han sido citados a Today  
los Srs. de que se componen y han podido ser avisados  
oficio a la Junta de Orlinone a bien en este Ayuntamiento. Mediante la Oficina  
Sanidad sobre la solicitud qual para el despachado por Cedula ante dicha  
Junta al Dr. Melchor de la Torre con exprecion del efecto el Oficio de la Junta Municipal  
titular q. tiene licencia con exprecion del efecto el Oficio de la Junta Municipal  
dicho p. servir a la Oficina de la Junta de Orlinone q. tiene licencia de la Junta  
Municipal contestando a el q. esta Corporacion le hizo  
ho con la de dare del mismo diligenciando la Instancia  
q. le havia hecho su Segundo Medico Titular D. Jose  
Leon Lopez sobre obtener igual empleo en la Junta  
de Sanidad, siendo certificado en q. incluye los pueblos  
de la Ciudad de la Junta de la Provincia de Minas de  
las Manganas q. le hizo D. Jose Leon Medico segun  
q. fue de la Municipal de esta Ciudad q. quedando  
q. aparte de sus meritos ha sido de sueldo de suem-  
ples, constatando tambien acompañar los pueblos del informe dado  
por una Junta acera de la Oficina Titular con lo  
demas q. contiene la Instancia por este Ayuntamiento  
Acuerda: Que de oficio con la expresada Junta Mu-  
nicipal de Sanidad manifestado q. respecta a los  
perjuicios que pueden seguirse a los medios titulares  
de Ciudad, si es q. la Junta q. lip. de Sanidad de la  
Provincia en q. se da su informe q. hace del actual